

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5497** TALLERES PROTEGIDOS GUREAK, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el 30-3-2015, ha adoptado el acuerdo de convocar a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 2015, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Donostia- San Sebastián, Camino de Illarra, 4 (Finca Goyeneche), con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y Consolidados correspondientes al ejercicio de 2014.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social. Memoria de las iniciativas en atención ocupacional y de las medidas en materia social activadas.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, si procede, del cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Quinto.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Sexto.- Propuesta y aprobación, si procede, de la creación de las páginas web corporativas [www.gureak.com](http://www.gureak.com) y [www.gureak.eus](http://www.gureak.eus).

Séptimo.- Cese y designación de Administradores de la Sociedad.

Octavo.- Renovación del nombramiento de los Auditores de la Sociedad y su Grupo Consolidado para el ejercicio 2015.

Noveno.- Autorización para la adquisición de acciones propias y donación en su caso, e incluso su transmisión a una entidad participada al 100% por T.P. GUREAK, S.A.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 197, 272.1 y 272.2 de la Ley que regula las sociedades de capital, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 de la Ley que regula las sociedades de capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, todo accionista podrá estar representado en la Junta en la forma establecida en la Ley.

Donostia - San Sebastián, 30 de marzo de 2015.- El Secretario del Consejo, José Luis Basoko Eizagirre.

ID: A150022626-1